

se prevén, con indicación de la cooperación técnica y financiera que se requeriría en apoyo y como complemento del propio esfuerzo nacional.

La Unesco en general y sus Oficinas y Centros que operan en la región y, en particular la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, están a disposición de

los Estados Miembros para colaborar, en la oportunidad y en la forma que éstos estimen conveniente, tanto en el establecimiento de los dispositivos nacionales vinculados con el Proyecto Principal como en los procesos de planificación y de puesta en marcha de las operaciones del mismo.

DECLARACION DE MEXICO

**Aprobada por aclamación
por la Conferencia Regional de Ministros de Educación
y de Ministros Encargados de la Planificación Económica
de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe,
organizada por la Unesco con la cooperación de la CEPAL
y de la OEA.**

La Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, convocada por la Unesco y reunida en México, D.F., del 4 al 13 de diciembre de 1979, se ha efectuado en un ambiente altamente positivo de consenso sobre el crucial momento histórico que viven los países de la región en la coyuntura mundial, con clara conciencia de que ha llegado una nueva etapa para la afirmación solidaria de la propia cultura y para asumir plenamente el destino de los pueblos de esta parte del globo.

Un elevado espíritu y un alto sentido de responsabilidad han animado a la Conferencia en sus deliberaciones acerca del papel decisivo que corresponde a la educación dentro de un nuevo estilo del desarrollo, es decir, un desarrollo equilibrado que contribuya a reorientar las actividades económicas hacia una mayor homogeneidad social y hacia la producción de bienes y servicios que sean realmente necesarios para la sociedad y para las naciones. Compete así a la educación humanizar el desarrollo, al reconocer en ella la potencialidad básica para contribuir a forjar un futuro culturalmente más independiente, que revista condiciones sociales y económicas más armónicas y más justas, y que alcance aquellos valores propios de la dignidad humana que la totalidad de las poblaciones de la región merecen y requieren.

La Conferencia, después de comprobar el tenaz esfuerzo que los países de la región han realizado en la última década en favor del desarrollo de la educación, con logros muy señalados en la expansión cuantitativa de los sistemas y en el mejoramiento de los contenidos y los procesos educativos, reconoce, sin embargo, que subsisten graves carencias, tales como la extrema pobreza de vastos sectores de la población en la mayoría de los países, así como la persistencia de una baja escolarización en algunos; la presencia en la región de 45 millones de analfabetos sobre una población adulta de 159 millones; una excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad; sistemas y contenidos de enseñanza muy a menudo inadecuados para la población a la cual se destinan; desajustes en la relación entre educación y trabajo; escasa ar-

ticulación de la educación con el desarrollo económico, social y cultural y, en algunos casos, deficiente organización y administración de los sistemas educativos, caracterizados aún por una fuerte centralización en los aspectos normativos y funcionales.

Con base en lo anterior la Conferencia declara:

Que una nación desarrollada es aquella cuya población es informada, culta, eficiente, productiva, responsable y solidaria;

Que ningún país podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su educación;

Que el desarrollo no puede medirse sólo por los bienes o los recursos de que dispone una comunidad sino, fundamentalmente, por la calidad de las personas que los producen o los usan;

Que es el ser no el tener lo que deberá ejercer primacía en la concepción y orientación de las políticas globales del desarrollo de los países;

Que la educación es un instrumento fundamental en la liberación de las mejores potencialidades del ser humano, para alcanzar una sociedad más justa y equilibrada, y que la independencia política y económica no puede realizarse cabalmente sin una población educada que comprenda su realidad y asuma su destino;

Que es de urgente necesidad intensificar la acción educativa como condición necesaria para lograr un auténtico desarrollo y orientar los sistemas educativos conforme a los imperativos de la justicia social, de manera que contribuyan a fortalecer la conciencia, la participación, la solidaridad y la capacidad de organización, principalmente entre los grupos menos favorecidos;

Que la articulación adecuada entre los procesos de la educación formal y la no formal contribuirá de manera importante a lograr el desarrollo en la región;

Que en la educación deben tener primacía la transmisión de los valores éticos, la dignidad de la vida humana y la formación del individuo, en un mundo cada vez más conflictivo y violento frente al cual esos valores deben ser recono-

cidos y respetados;

Que en la relación entre educación y cultura cada vez es más importante el impacto de los medios de comunicación social, los cuales se han expandido con gran rapidez en la región y marcan con su poderosa influencia la vida diaria de todos los grupos, no siempre en el sentido positivo que deberían tener; que esta influencia debe ser orientada para contribuir de manera constructiva a la educación;

Que el éxito deseable en la transformación de los currículos dependerá de su interacción con las necesidades, los intereses y los problemas concretos de los grupos sociales de la comunidad;

Que los esfuerzos que implica el desarrollo de la región deberán integrarse de manera que la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura, la comunicación, la eliminación de las barreras lingüísticas, la relación con el trabajo, la organización social y política y el progreso económico se orienten hacia el objetivo fundamental del bienestar del hombre;

Que es necesario fortalecer el desarrollo científico, que conduce a la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación, la reflexión, la observación, la experiencia y la intuición creadoras;

Que el desarrollo y el progreso constantes en todos los campos del saber, especialmente en la ciencia y la tecnología, así como las transformaciones económicas y sociales, exigen que los sistemas educativos sean concebidos y actúen en una perspectiva de educación permanente; que se establezca una relación estrecha entre la educación escolar y la extraescolar y que se utilicen adecuadamente las posibilidades ofrecidas por los medios de comunicación de masas;

Que la formación de personas capaces de asumir su propia cultura y de incorporar a ella el progreso científico es indispensable para crear, desarrollar y adaptar tecnologías apropiadas requeridas por los diversos contextos de la región;

Que la educación, sin perjuicio de su dimensión universal, debe promover principalmente el conocimiento de la realidad del país, de los países vecinos y de la región, de la manera más objetiva, para recuperar el pasado, crear el presente y orientar el futuro;

Que es necesario el establecimiento de un nuevo orden económico internacional como prerrequisito básico para que los países de la región puedan llevar a cabo sus proyectos nacionales y, consecuentemente, encaminarse hacia mejores niveles de desarrollo que satisfagan las justas necesidades de los países, particularmente en los campos de la educación, del empleo y del trabajo productivo;

Que la cooperación internacional, intrarregional y bilateral debe propender a fomentar un renovado respeto de los objetivos e intereses nacionales de cada pueblo y a hacer avanzar un nuevo orden económico internacional en el que se consideren las necesidades, características y aspiraciones de nuestros pueblos, para contribuir al fortalecimiento de la cooperación entre los Estados de la región, propiciando las acciones conjuntas que permitan lograr una mayor justicia económica y social.

La Conferencia declara, además, que los Estados Miembros deberían:

Ofrecer una educación general mínima de 8 a 10 años y proponerse como meta incorporar al sistema a todos los niños en edad escolar antes de 1999, de conformidad con las políticas educativas nacionales;

Adoptar una política decidida para eliminar el analfabetismo antes del fin de siglo y ampliar los servicios educativos para los adultos;

Dedicar presupuestos gradualmente mayores a la educación, hasta destinar no menos del 7 u 8 por ciento de su Producto Nacional Bruto a la acción educativa, con el objeto de superar el rezago existente y permitir que la educación contribuya plenamente al desarrollo y se convierta en su motor principal;

Dar la máxima prioridad a la atención de los grupos poblacionales más desfavorecidos, localizados principalmente en las zonas rurales y áreas suburbanas, los cuales exigen acciones urgentes y oportunidades diversificadas y acordes con sus propias realidades, con vistas a superar las grandes diferencias que aún subsisten entre sus condiciones de vida y las de otros grupos;

Emprender las reformas necesarias para que la educación responda a las características, necesidades, aspiraciones y valores culturales de cada pueblo y para contribuir a impulsar y renovar la enseñanza de las ciencias y a estrechar la vinculación de los sistemas educativos con el mundo del trabajo;

Utilizar todos los medios disponibles, desde la escuela y de los medios de comunicación hasta los recursos naturales, y realizar un esfuerzo especial para que se alcance, a corto plazo, la transformación de los currículos en consonancia con las necesidades de los grupos menos favorecidos, contando para ello con la participación activa de la población involucrada;

Adoptar medidas eficaces para la renovación de los sistemas de formación del profesorado, antes y después de su incorporación a la docencia, a fin de darle la posibilidad de enriquecer y actualizar su nivel de conocimiento y su capacidad pedagógica;

Promover económica y socialmente a los docentes, a través del establecimiento de condiciones de trabajo que les aseguren una situación acorde con su importancia social y con su dignidad profesional;

Concebir el crecimiento económica dentro de su amplio contexto de desarrollo social, vinculando estrechamente la planificación de la educación con la planificación económica, social y global de cada país;

Dar especial atención a la formulación de los objetivos y programas de mejoramiento cualitativo y de expansión cuantitativa de la educación superior, conciliando la autonomía de la universidad con la soberanía del Estado;

Procurar que la planificación educacional promueva la participación e incorporación de todos los grupos e institu-

ciones comprometidos de alguna manera con las tareas educativas, sean éstas formales o no formales;

Propiciar una organización y una administración de la educación adecuadas a las nuevas exigencias las que, en la mayoría de los países de la región, requieren una mayor descentralización de las decisiones y procesos organizativos, una mayor flexibilidad para asegurar acciones multisectoriales y lineamientos que estimulen la innovación y el cambio.

La Conferencia hace un llamamiento:

A los Estados Miembros:

Para que se propongan como tarea fundamental e impostergable en las próximas décadas luchar contra la extrema pobreza, utilizando todos los recursos y medios disponibles a fin de generalizar una educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, de erradicar el analfabetismo y de intensificar, gradual y profundamente, los programas de atención integral a los niños en edad preescolar que viven en condiciones sociales desfavorables;

Para que continúen estimulando el proceso de intercambio de experiencias y de cooperación con miras a asumir colectivamente los desafíos que presenta hoy la educación y a formular las opciones que conduzcan al desarrollo pleno de sus potencialidades y al fortalecimiento de la independencia nacional.

A cuantos participan en las tareas educacionales en la región:

Para que compartan las orientaciones, reflexiones y recomendaciones de esta Conferencia, a fin de que, con su labor cotidiana, experiencia y sentido crítico, contribuyan a hacer efectivos los propósitos manifestados de ampliar, accele-

rar y renovar el proceso educacional en todos los países de la región.

A los organismos internacionales, regionales y subregionales:

Para que pongan al servicio de los gobiernos de la región toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, con vistas a apoyar sus políticas y programas en el campo de la educación.

A la Unesco:

Para que siga prestando su colaboración más decidida en favor del pronto establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

Para que tome la iniciativa de proponer un proyecto principal que incluya los elementos fundamentales de esta Declaración;

Para que divulge, por todos los medios posibles, la presente Declaración de México.

La Conferencia, por último, hace patente su más expresivo reconocimiento:

A la Unesco, por su iniciativa de convocar esta trascendental Conferencia y por procurar su eficaz realización, en aras del mejor desarrollo de los sistemas educativos de los países de América Latina y el Caribe y, por ende, del progreso y bienestar de sus pueblos;

Al Gobierno y al Pueblo de México, por su cálida hospitalidad y fraternal acogida, así como por haber brindado las condiciones y los recursos más apropiados para el óptimo desenvolvimiento de esta cita histórica.

DECLARACION DE QUITO

RECOMENDACION DE LA REUNION DE QUITO SOBRE EL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Reunión Regional Intergubernamental sobre los Objetivos, las Estrategias y las Modalidades de Acción de un Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito del 6 al 11 de abril de 1981, llamada en el texto Reunión de Quito.

1. **Reafirmando** los principios y objetivos contenidos en la Declaración de México aprobada por aclamación por la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe,

organizada por la Unesco con la colaboración de la CEPAL y la OEA (México, D.F. 4-13 de diciembre de 1979),

2. **Considerando** que la mencionada Declaración formula un llamamiento a los Estados Miembros "para que continúen estimulando el proceso de intercambio de experiencias y de cooperación con miras a asumir colectivamente los desafíos que presenta hoy la educación y a formular opciones que conduzcan al desarrollo pleno de sus potencialidades y al fortalecimiento de la independencia nacional",
3. **Teniendo en cuenta** el llamamiento hecho a la Unesco en la misma Declaración "para que tome la iniciativa de